

Expediente: **84/19**

Carátula: **FRIAS EVA DORA Y OTROS C/ ELIAS JUAN JOSE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **12/06/2025 - 04:42**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27326017480 - ELIAS, JUAN JOSE-DEMANDADO

20243407347 - DIAZ, EDUARDO MARTIN-ACTOR/A

20243407347 - RUIZ, JULIO CESAR-ACTOR/A

20243407347 - FRIAS, EVA DORA-ACTOR/A

90000000000 - DRA. CAMPOS ROMERO GRACIELA, -DEFENSOR OFICIAL DE MENORES E INCAPACES

90000000000 - DIAZ RUIZ, LUCA-NNA

30716271648831 - DEFENSORIA, -DEFENSOR OFICIAL DE MENORES E INCAPACES

20282226961 - IMPELLIZZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

27222634135 - COLOMBRES, LUCIANA MARIA-POR DERECHO PROPIO

20321329056 - MICHEL, JOSE FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

20288551007 - GRAMAJO, ANGEL GENARO-POR DERECHO PROPIO

20304422247 - PARANA SEGUROS SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 84/19



H3080099444

Civil CJM

AUTOS: FRIAS EVA DORA Y OTROS c/ ELIAS JUAN JOSE Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N°84/19

Monteros, 11 de junio de 2025.

I)- Por recepcionado oficio remitido por la Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial de Concepción.

II)- Hagase saber a la Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción que se procedió por Coordinación a consultar el estado de los autos solicitados CARRAZANA ROSA AGUSTINA c/ RUIZ JULIO CESAR s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°4/20, surgiendo que el mencionado expediente se encuentra para ser elevado al Superior.

III)- Oficiese a la Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción a fin de notificar lo dispuesto en el presente proveido.**FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZ**^{MIA}

Actuación firmada en fecha 11/06/2025

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.